



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 20 de Septiembre de 2022

NÚM. 24

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Héctor Zárate Dagio..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en cuanto parte concesionaria de los derechos crediticios y/o litigiosos originados indistintamente por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Marco Antonio Chávez González y otra..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Andrés Arzet Flores..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Esperanza Gómez Vargas..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a José Arturo Nogueza Farías..... 4
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Luis Manuel Godínez Ramírez..... 4

AD-PERPETUAM

- Miguel Ángel Orozco López..... 5
- Francisco Sandoval Quintero..... 5
- Daniel Granados Arévalo..... 6
- Agustín Zepeda Ruiz y Gerardo Jorge Guzmán Ramírez..... 6
- Juan Aguirre Ornelas..... 6

Pasa a la pág..... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 1291/2021 promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a HÉCTOR ZARATE DAGIO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Departamento ubicado en la calle Debussy marcado con el número oficial 87 interior 3, del fraccionamiento La Loma de la Camelina, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el departamento tres cuenta con una construcción privativa de 146.6100 M2 ciento cuarenta y seis punto seis mil cien metros cuadrados, terreno privativo de 28.8900 M2 veintiocho punto ochenta mil novecientos metros cuadrados, indiviso 11.6660% once punto seis mil seiscientos sesenta por ciento terreno común 86.2832 M2, ochenta y seis punto dos mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados, construcción común 13.5617 M2 trece punto cinco mil seiscientos diecisiete metros cuadrados.

Total del terreno 115.1752 M2 ciento quince punto mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Total de construcción 160.1717 M2 ciento sesenta punto mil setecientos diecisiete metros cuadrados.

Cada vivienda consta de la siguiente distribución: Departamento de 1 a 6, constan de sala, comedor, cocina, patio de servicio, tres recamaras, la principal con baño, baño completo, un distribuidor, además cuentan con cajón de estacionamiento, descripción medidas y linderos de la vivienda.

Departamento 3, que cuenta con las siguientes colindancias y superficie:

Al Norte. De poniente a oriente en siete metros ochenta centímetros, dobla al norte en cincuenta centímetros, dobla al oriente en un metro setenta y cinco centímetros, dobla al sur en ochenta centímetros y por último al oriente en tres metros, treinta y cinco centímetros, lindando con vacío fachada principal;

Al Oriente. De norte a sur en cinco metros setenta y cinco

centímetros, dobla al poniente en cuarenta centímetros, dobla al sur en tres metros, diez centímetros, dobla al oriente en cuarenta centímetros y por último dobla al sur en cuatro metros cuarenta centímetros;

Al sur. De oriente a poniente en cuatro metros cincuenta centímetros, dobla al norte en dos metros, dobla al poniente en seis metros treinta centímetros, dobla al norte en un metro, noventa centímetros y por último dobla al poniente en dos metros con vacío; y,

Al Poniente de sur a norte, en nueve metros cincuenta centímetros lindando con cubo de escalera, acceso y vacío. A este departamento le corresponde un cajón de estacionamiento número tres, ubicado al frente del condominio.

Sirve de base para e remate la cantidad de \$2'100,000.00 dos millones cien mil pesos, que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 3 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós. Convóquese postores, mediante la publicación del edicto por 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y diario de mayor circulación en la entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2022.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

44100115841-09-09-22

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 498/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en cuanto parte cesionaria de los derechos crediticios y/o litigiosos que conforman los créditos originados indistintamente por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a MARCO ANTONIO CHÁVEZ GONZÁLEZ Y

OTRA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 10 diez de octubre del año en curso, para el desahogo de la primera almoneda pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, ubicada en la calle Perla, número 137 ciento treinta y siete, interior B, del fraccionamiento habitacional tipo popular denominado La Joya 3, al lado poniente de Guacamayas, del poblado de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, y Distrito de Salazar, Michoacán.

Valor pericial \$369,690.00 (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado.

El presente edicto se ordenó publicar tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, periódico Oficial y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán a 17 diecisiete de agosto del 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. María Azucena Gutiérrez González.

44100115844-09-09-22

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En autos del expediente número 615/2013, relativo al Juicio sumario Civil hipotecario, promovido por BBVA BACOMER, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a, ANDRES ARZETA FLORES, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, para el desahogo de la primera almoneda pública de remate del siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en el lote 25, manzana C, de la calle Malecón número oficial 19, del conjunto habitacional denominado Puerto Real municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Con una superficie total de 90.00 m2 (noventa metros

cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 6.00 metros, con lote 3;

Al sur. 6.00 metros, con calle de su ubicación;

Al oriente. 15.00 metros con lote 24; y,

Al poniente. 15.00 metros, con lote 26.

Valor pericial, \$500, 000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate, en su primera almoneda.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo civil.- Lic. Leticia Guerra Rodriguez.

44000116352-09-09-22

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 195/2017, que promueven el apoderado jurídico de en cuanto apoderado de «Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte», en contra de ESPERANZA GÓMEZ VARGAS, señalándose las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primer almoneda judicial, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado, y descrito en autos:

Bien inmueble casa habitación ubicada entre las calles Andador Sonora y calle Valles marcada con el número oficial 152, construida sobre el lote 8 ocho, manzana 13 trece, unidad 11, colonia Aníbal Ponce, de la localidad de Guacamayas, del municipio de Lázaro Cárdenas del Distrito de Salazar, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 09.00 metros, con Andador Sonora;
 Al Sur. 10.65 metros, con calle Valles;
 Al Oriente. 13.98 metros, con calle Valles; y,
 Al Poniente. 19.66 metros, con lotes siete y nueve (7 y 9).

Extensión Superficial 151.29 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'167,000.00 Un millón ciento sesenta y siete mil mil (sic) pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal el que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma suma.

Mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado, y en los estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 17 diecisiete de agosto del año 2022.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

44000116349-09-09-22

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número, 641/2013, que promueven el apoderado jurídico de en cuanto apoderado de «BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE», en contra de JOSÉ ARTURO NOGUEDA FARÍAS, señalándose las 12: 00 doces horas del día 4 cuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primer almoneda judicial, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado, y descrito en autos:

Bien inmueble casa habitación construida en el lote 25 veinticinco, de la manzana número 2 dos, ubicado en la calle Las Flores, número 194 ciento noventa y cuatro, colonia denominada de «Santa Margarita», en la localidad de las Guacamayas, municipio de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 08.00 metros, con propiedad de Xochitl Morales Villalpando;

Al Sur. 08.00 metros, con calle Las Flores (que es de su ubicación);

Al Este. 15.00 metros, con el lote número 26 veintiséis; y,

Al Oeste. 15.00 metros, con el lote número 24 veinticuatro.

Extensión superficial 120.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'455,000.00 Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal el que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma suma.

Mediante la publicación de 3 edictos de 7 siete en 7 siete días en el Periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado, y en los Estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 17 diecisiete de agosto del año 2022.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

44150114959-09-09-22

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 167/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVABANCOMER, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVABANCOMER, frente a LUIS MANUEL GODINEZ RAMIREZ, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 6 seis de octubre del 2022 dos mil veintidós, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA de Remate del siguiente bien inmueble:

Departamento 3 tres, del edificio 62 sesenta y dos, ubicado en la calle Dalia, del conjunto habitacional denominado «Solidaridad Nacional», de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Con una superficie total de 53.83 m2 (cincuenta y tres metros con ochenta y tres centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.11 metros con vacío.

Al Sur: 7.11 metros con vacío.
 Al Este: 8.30 metros con vacío.
 Al Oeste: 8.30 metros con vacío y escalera.

Valor pericial: \$444,000.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 100/100(sic) M.N.) sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate, en su primera almoneda.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Leticia Guerra Rodriguez

44000116835-14-09-22 24-29-34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Fecha 22 agosto 2022, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 947/2022 promueve MIGUEL ÁNGEL OROZCO LÓPEZ, respecto de un predio urbano ubicado con casa habitación en calle sin nombre y sin número, que actualmente se ubica en la calle 6 de Enero, número 359 trescientos cincuenta y nueve de la Tenencia de Curimeo, municipio de Panindícuaro, Michoacán.

Norte: Se mide 3 líneas, primera inclinada ligeramente en 26.60 metros, continúa línea recta en 46.81 metros, finaliza en línea inclinada en 12.70 metros con Roberto León Tapia y Rosa Orozco López.

Sur: Se mide 2 líneas, primera en 77.16 metros para continuar línea ligeramente inclinada en 9.32 metros con Fernando Guerrero Zavala, barda de tabique rojo propia de una parte y otra parte de piedra propiedad que divide.

Oriente: 14.92 metros con calle 6 de Enero de su ubicación.

Poniente: 20.40 metros con Miguel Alcaraz Zavala.

Superficie total de 1,522.64 metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, Panindícuaro, convocando opositores tramitación Diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 22 de agosto 2022.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40152690558-14-09-22 24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 36/2022, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio, que promueve FRANCISCO SANDOVAL QUINTERO, por propio derecho, quien declara que posee en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Una finca urbana ubicada en la calle Segunda Cortada 5 de Mayo, número 4 cuatro de la población de Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán; misma que adquirió por compraventa que le hizo a la señora Ma. Trinidad Canela Godoy, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Norte: 65.00 sesenta y cinco metros, con Mayra Alejandra Manzo Sandoval.

Al Oriente: 50.50 cincuenta metros con cincuenta centímetros, con José Dolores Sandoval Manzo.

Al Sur: 66.05 sesenta y seis metros con cinco centímetros, con Gabriela Sandoval Manzo.

Al Poniente: 41.20 cuarenta y un metros con veinte centímetros, con calle 2da. Cortada 5 de Mayo.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 1 uno de febrero de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40102700746-14-09-22 24

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES:

DANIEL GRANADOS ARÉVALO, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 71/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio ahora urbano actual con casa habitación, ubicado en calle Privada de Camelinas antes sin número, actual número 11 once, de la población de Angamacutiro, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte: Con calle.

Al Sur: Con Leonardo Ledesma Negrete.

Al Oriente: Con Alberto Romero Campos.

Al Poniente: Con Belisario Maldonado Torres.

La superficie total del predio es de 225.96 m² metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la promovente por contrato verbal de compraventa que hizo con Noelia Álvarez Vargas, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 14 catorce de febrero del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

40102701160-14-09-2022

24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES:

AGUSTÍN ZEPEDA RUIZ y GERARDO JORGE GUZMÁN RAMÍREZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueve bajo el número 162/2022, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado

«El Corral de los Chagollas» ubicado en el Rancho de Coenembo, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En cuatro medidas, la primera 23.38 metros, la segunda de 10.33 metros, la tercera de 10.93 metros y la cuarta de 42.80 metros, colindando actualmente con Victoria Corral Chagolla.

Al Sur: En tres medidas, la primera con 46.28 metros, la segunda de 81.82 metros, la tercera de 69.91 metros, colindando con camino vecinal.

Al Oriente: En cinco medidas, la primera de 1.89 metros, la segunda de 28.70 metros, la tercera de 51.11 metros, la cuarta de 29.88 metros, y la quinta de 82.88 metros, colindando actualmente con Elisa Guía García.

Al Poniente: En ocho medidas, la primera de 63.82 metros, la segunda de 64.34 metros, la tercera de 20.57 metros, la cuarta de 20.86 metros, la quinta de 11.98 metros, la sexta de 14.15 metros, séptima de 13.52 metros y la octava de 18.89 metros, colindando actualmente con Gerardo Guzmán Huerta.

Siendo su extensión superficial de 02-69-11.26 hectáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán 06 seis de mayo del 2022 dos mil veintidós.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40152691129-14-09-22

24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

JUAN AGUIRRE ORNELAS, por conducto de su apoderada jurídica promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 420/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Corregidora, número 20-C veinte letra C, de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 4.00 metros, colindando con Angelica Garcilazo Coria, con domicilio en la calle Mina, número 12 doce, Centro, de Puruándiro, Michoacán.

Al Sur: 4.00 metros, colindando con calle Corregidora, se debe dar vista por conducto del director de la oficina de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mismo que se ubica en Boulevard Aquiles Serdán, número 1468 mil cuatrocientos sesenta y ocho, interior 50 cincuenta, dentro del Mercado Municipal San Juan de Puruándiro, Michoacán.

Al Oriente: 9.00 metros, colindando con Ofelia Garcilazo Coria, con domicilio en la calle Mina, número 21 veintiuno, Centro, de Puruándiro, Michoacán.

Al Poniente: 9.00 metros, con Ofelia Garcilazo Coria, con domicilio en la calle Mina, número 21 veintiuno, Centro, de Puruándiro, Michoacán.

Adquirió por compra-venta verbal de Gloria Garcilazo Coria, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Se convocan opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 22 veintidós de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40002700465-14-09-2022 24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Exp. 490/2022

Mediante auto 23 agosto 2022, admitiose Diligencias Información Ad-perpetuam para suplir título escrito dominio, promueve MARÍA DE JESÚS CERVANTES SÁNCHEZ.

Predio urbano ubicado calle Gertrudis Bocanegra No. 28 colonia Santa Rosa esta ciudad, mide 100.00 m2 y linda: Norte, 20.00 mts. Marcos Amezcua Farías, Sur, 20.00 mts. María Concepción Sánchez Barajas, Oriente, 05.00 mts. Cristina Ramos Torres, Poniente, 50.00 mts. Calle ubicación.

Afirma promovente estar posesión, por compraventa verbal a Ismael Torres Zambrano.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 23 agosto 2022.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto 1ª Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40102701110-14-09-2022 24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 504/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por RODRIGO GUERRERO ARROYO, respecto del predio urbano ubicado en carretera Peribán-Uruapan, sin número en el poblado de San Francisco, municipio de Peribán, Michoacán; el cual tiene las medidas y colindancias:

Norte: 109.01 metros, con Roberto Carlos García Villafán.
 Sur: 134.18 metros, con carretera Peribán-Uruapan.
 Oriente: 150.94 metros, con Herminio Zamudio Aguilar.
 Poniente: 242.25 metros, con Óscar Rigoberto Gallegos Sánchez.

Con una superficie total de 20,259.41 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, a uno de septiembre de dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40102701113-14-09-2022 24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Mediante auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año en

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

curso, se admitieron a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 647/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RODRIGO GUERRERO ARROYO, respecto del predio urbano ubicado en la calle sin nombre, sin número, en el Poblado de San Francisco, municipio de Peribán de Ramos, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 34 treinta y cuatro metros, con Ramón González Aguilar, con dominio en calle Privada Corregidora, número 11 once, colonia Centro, en Peribán, Michoacán.

Al Sur: Mide 34 treinta y cuatro metros, con calle sin nombre, por lo que se deberá notificar al Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, con domicilio en calle Melchor Ocampo número 2 dos, zona centro de Peribán, Michoacán.

Al Oriente: Mide 33 treinta y tres metros con calle sin nombre, por lo que se deberán notificar al Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, con domicilio en calle Melchor Ocampo número 2 dos, zona centro de Peribán, Michoacán.

Al Poniente: Mide 33 treinta y tres metros con calle sin nombre, por lo que se deberán notificar al Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, con domicilio en calle Melchor Ocampo número 2 dos, zona centro de Peribán, Michoacán.

Con una superficie total de 1,122.00 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas Diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Barcenás Romero.

40002700205-14-09-2022

24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En fecha 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se

tuvo a MA.ADELA LOBATO RODRÍGUEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 935/2022, respecto de:

Una fracción del predio urbano con casa-habitación ubicado en la calle antes llamada Iturbide, Tenencia San Agustín del Pulque, ahora conocida como calle Agustín de Iturbide número 193 ciento noventa y tres de la Tenencia de San Agustín del Pulque, municipio de Cuitzeo, Michoacán, el cual señala la ocursoante tiene una extensión superficial de 426.62 cuatrocientos veintiséis punto sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 9.00 nueve metros, con Mirna Lobato Lobato.

Al Sur: 27.60 veintisiete metros con sesenta centímetros, callejón sin nombre.

Al Oriente: Inicia con una primera medida en línea recta de Sur a Norte de 8.47 ocho metros, con cuarenta y siete centímetros, sigue una segunda medida en línea quebrada de Oriente a Poniente de 18.60 dieciocho metros con sesenta centímetros y termina con una tercera medida de línea quebrada de Sur a Norte de 22.35 veintidós metros con treinta y cinco centímetros, colinda con Elizabeth Rojas Díaz.

Al Poniente: 30.05 treinta metros con cinco centímetros, con Raúl Lobato Rodríguez.

Siendo los causantes de la posesión Ma. Soledad Rodríguez Lobato y/o Soledad Rodríguez Lobato.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Sergio Florián Ulloa.

40102701459

24

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

El suscrito Licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTÍNEZ, Notario Público No. 102 de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que ante Mí comparece EDGAR EUGENIO ROMERO VALDEZ, Albacea Testamentario y heredero de

JULIAN EUGENIO ROMERO CARVAJAL, y manifiesta que tramitará dicha sucesión ante Mi fe, presentando Inventario y Avalúo del caudal hereditario y adjudicación a su favor y el de los demás herederos.

Morelia, Mich., a 02 de septiembre de 2022.-Atentamente.-
El Notario Público No. 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez. (MAMC-440312-HP9). (Firmado).

40102699054-13-09-2022

24

El suscrito Licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTÍNEZ, Notario Público No. 102 de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que ante Mi comparece EDGAR EUGENIO ROMERO VALDEZ, Albacea Testamentario y heredero de FEBE AZILUTH VALDEZ ARCHUNDIA también conocida con el nombre de FEBE AZILUTH VALDES ARCHUNDIA, y manifiesta que tramitará dicha sucesión ante Mi fe, presentando Inventario y Avalúo del caudal hereditario y adjudicación a su favor y el de los demás herederos.

Morelia, Mich., a 02 de septiembre de 2022.- Atentamente.-
El Notario Público No. 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez. (MAMC-440312-HP9). (Firmado).

40002698175-13-09-2022

24

AVISO NOTARIAL

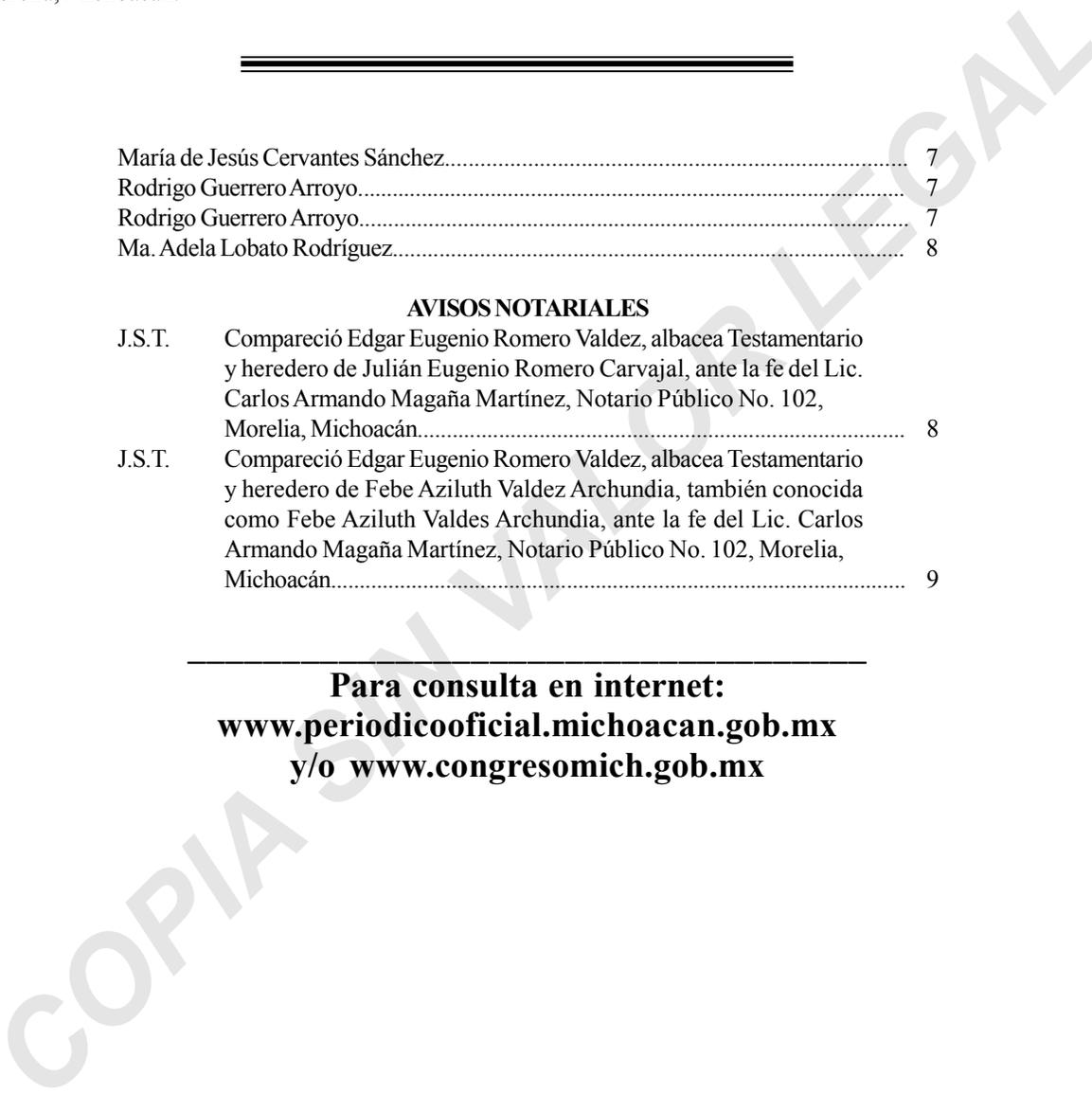
Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

María de Jesús Cervantes Sánchez.....	7
Rodrigo Guerrero Arroyo.....	7
Rodrigo Guerrero Arroyo.....	7
Ma. Adela Lobato Rodríguez.....	8

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Compareció Edgar Eugenio Romero Valdez, albacea Testamentario y heredero de Julián Eugenio Romero Carvajal, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102, Morelia, Michoacán.....	8
J.S.T. Compareció Edgar Eugenio Romero Valdez, albacea Testamentario y heredero de Febe Aziluth Valdez Archundia, también conocida como Febe Aziluth Valdes Archundia, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102, Morelia, Michoacán.....	9

Para consulta en internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL